

OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA



COMUNICADO DE PRENSA

Senado aprueba sendas peticiones para requerir información sobre la AEE

(EL CAPITOLIO – jueves, 3 de abril de 2014) –Como parte de su deber de fiscalización y responsabilidad de solicitar rendición de cuentas a las agencias y corporaciones públicas, el pleno del Senado de Puerto Rico aprobó hoy dos peticiones para requerir que el Banco Gubernamental de Fomento (BGF) y la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) informe al cuerpo legislativo detalles económicos sobre la compra de combustible y sobre la proyección de desarrollo y de financiamiento del proyecto Aguirre Offshore Gas Port.

La primera de las peticiones, suscrita por los senadores Ramón Luis Nieves (PPD) y Larry Seilhamer (PNP) le requiere a la AEE que someta al Senado una descripción detallada del proyecto de conversión a gas de las plantas generatrices de la Central Aguirre así como el desglose de las etapas de permisos y las compañías, firmas de diseño, inspección, construcción y suplido de gas. Para ello, y conforme al reglamento del Senado, se le exige que la información sea entregada dentro de un término de 7 días.

“Este Senado, contrario a las prácticas irresponsables del pasado, no abdica ni renuncia a su deber y obligación de fiscalizar a las agencias y corporaciones públicas. En lo que se aprueba y se firma el proyecto de Transformación y Alivio Energético y la Comisión Reguladora de Energía entre en funciones, el Senado continuará realizando su función fiscalizadora. Con esta petición que hoy aprueba el Senado, requerimos que la Autoridad sea clara con el pueblo en cuanto a la etapa que está el proyecto y los detalles del financiamiento de la gasificación de la planta de Aguirre. El pueblo no espera menos”, expresó el senador Ramón Luis Nieves, quien preside la comisión senatorial de Asuntos Energéticos y Recursos de Agua.

La segunda de las peticiones, suscrita por el presidente del Senado, Eduardo A. Bhatia, le requiere al Banco Gubernamental de Fomento (BGF) que someta un informe detallado de todas las compras de combustible realizadas desde diciembre de 2011 hasta el presente, detallando las empresas suplidores, las cuantías de los contratos otorgados así como copia de los contratos suscritos. Así también se requiere que se detallen cómo se pagaron las compras de combustibles y los términos y condiciones de los financiamientos que se hayan otorgado a través de instituciones financieras para la compra de combustible.

###

